Ref.: CONTRATO No. 2657 DEL 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-122-2023

FECHA DEL ACTA	18	8	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS , YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH Representante legal
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT:	900755560
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	121844317
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:	N.A.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MARCO DEL PRIMER FESTIVAL DE LA LECHONA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VILLAVICENCIO-META
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	5 DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	18	08	2023
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	22	08	2023
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: **$57.993.500 .oo M.C.**

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTO**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°:5137 Fecha de Expedición: 18/08/2023

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 30-46-101012831, con fecha de aprobación: 18/08/2023 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°30-54-101002536 con fecha de aprobación: 18/08/2023.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS , YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH
NOMBRE CONTRATISTA

CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ
/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015.